

misma razón que sufre su joroba el jorobado y su fealdad la mujer fea; quisiera ser anarquista en el sentido estrictamente etimológico de la palabra. ¡Cuán hermosa sería una sociedad sin Estado, sin jefe, sin autoridad, sin gentes que necesitaran ser dirigidas ni intelectuales que dirigieran, dando tumbos y tropiezos á pesar de su intelectualismo! ¡El derecho realizado siempre por todos, y por tanto inútil; la coacción, arma de la autoridad!

El Paraíso de que nos habla la Biblia sería una sociedad imperfecta comparada con la anarquía; en el Paraíso hubo una autoridad que permitió la elección entre el bien y el mal, y el mal fue elegido; en *mi anarquía* sólo el bien sería conocido y cumplido por todos necesaria y absolutamente por convencimiento, por dictados de la razón.

I

HISTORIA DE LA JORNADA DE OCHO HORAS Y SU LEGISLACIÓN

No es fácil precisar el momento en que surgió en la clase obrera el deseo de acortar la jornada de trabajo, ni tampoco determinar cuándo nació la fórmula que expresó este deseo con la frase de los tres ochos, dividiendo el día en tres partes: una dedicada al trabajo, otra al recreo y á la instrucción y otra al sueño.

Tal vez, como supuso el economista Paul Leroy-Beaulieu, esta proporción aritmética nació en la imaginación de algunos filósofos, y por su misma sencillez se extendió rápidamente entre la clase obrera. Si así fue, aquellas imaginaciones filosóficas acertaron al dividir el empleo de las horas del día; pues la higiene pres-

cribe para el adulto ocho horas de sueño; el organismo humano no resiste sin daño más de ocho horas de trabajo, y la higiene, y el organismo humano, y la razón, y los deberes de familia reclaman ocho horas de expansión del espíritu para gozar la legítima parte de la alegría de vivir, para amar á los suyos y ser por ellos amado, y por el amor y la alegría ser el hombre hombre y no máquina, y engendrar nuevos seres robustos, sanos, felices, amantes y amados.

Suponen algunos que la idea de los tres ochos se manifestó por vez primera en el Congreso obrero celebrado en 1889. Don José María Alonso de Beraza decía á propósito de esto en un artículo publicado en *El Liberal* el 27 de abril de 1891:

“Los tres ochos y otro más formaban ya „el estribillo de una canción popular inglesa, y literalmente la presentó un delegado obrero como programa en el Congreso de las *Trades Unions* verificado en „Liverpool en septiembre de 1890. No lo „presentaba como procedente de los Esta-

„dos Unidos, ni lo repetía como programa „ya adoptado en otros Congresos. Hacía „su programa de la canción popular que „dice:

*Eight hours'-work, eight hours'-play,
eight hours'-sleep, eight bobs a day.*

„Ocho horas de trabajo, ocho horas de re- „creo,—ocho horas de sueño, ocho cheli- „nes por día„.

Sea de esto lo que quiera, lo que parece cierto es que la nueva organización de la industria manufacturera y la formación de grandes centros fabriles en ciudades de gran superficie y población fueron, por los motivos que ahora se dirán, la causa de las primeras luchas entre patronos y obreros para conseguir la jornada corta.

* * *

En todas partes, pero más especialmente en la América del Norte, se sintieron en los primeros años del siglo pasado los efectos de la organización del trabajo

fabril, que pudiera llamarse aglomerada ó concentrada, en contraposición á la familiar que hasta entonces había existido.

Con esta el obrero regulaba por sí mismo las horas de trabajo. La producción se realizaba en su mismo hogar ó en muy reducidos talleres. Verdad es que generalmente la jornada de trabajo era muy larga y duraba desde la salida hasta la puesta del sol; pero también lo es que el trabajo era más agradable, no esclavizaba ni separaba al padre de su esposa ni de sus hijos. Los miembros de una misma familia trabajaban juntos; la participación de los hijos en el trabajo constituía parte integrante de su educación; la variedad de las operaciones desarrollaba el sentido de la responsabilidad y no producían el hastío y el cansancio que originan la repetición constante durante horas y horas, y días y más días, de la misma tarea, sencilla tal vez, pero que por su misma sencillez es aún más fatigosa y convierte al hombre en una rueda más de la máquina, atrofiando su inteligencia y no dejándole de hombre

más que la figura, y aun ésta deformada á veces por el mismo trabajo.

Las grandes fábricas arrancaron al obrero del seno de su familia; el empleo de las máquinas le convirtió, desde el punto de vista de la inteligencia, de la producción, en un elemento insignificante. Su trabajo, unido al de otros muchos, da el producto que por sí solo, ni aun ayudado por unos pocos, no puede ser fabricado. La necesidad le obliga á menudo á vivir alejado de la fábrica, y ha de invertir una ó dos horas en trasladarse á ella desde su vivienda. La concurrencia fuerza al patrono á producir mucho y muy barato, y para conseguirlo hace que sus máquinas funcionen doce, trece y hasta catorce horas, y como la máquina es la reina y señora ante la cual todo ha de humillarse, sus esclavos los obreros han de servir á su reina las horas que ésta ordene.

Mas llega un momento en que la tiranía de la máquina se hace odiosa, como todas las tiranías, y los aherrojados por ella sienten el dolor de la fatiga excesiva,

comprenden que la esclavitud de la máquina les lleva al envilecimiento, y entonces los fuertes, los mejores por la inteligencia, ven cómo sus compañeros se degradan y acuden al alcohol para procurarse falsas energías que disimulen su agotamiento físico ó para embotar su inteligencia, y aquel dolor y aquellas quejas murmuradas en un principio aisladamente los junta, los une, y cuando se hace la unión, y su causa es el dolor compartido, y el dolor es injusto, comienza la batalla y ni dudar cabe de quién será la victoria.

* * *

Las primeras luchas por la jornada corta estallaron en la América del Norte. En el año 1825 se declararon en huelga en Nueva York los obreros dedicados á la edificación y los de los astilleros con el propósito de acortar la jornada de doce y trece horas á diez. Lograron su propósito, y por los años de 1835 y 1840 la jornada de diez horas se estableció en Baltimore.

El presidente Van Buren dio en 1840 una disposición prescribiendo la jornada de diez horas para los obreros de los astilleros del Estado, y esta disposición hizo que paulatinamente se adoptara en todo el país, pero únicamente para los obreros de construcciones navales.

Algunos años después, en 1851, los carpinteros y los albañiles habían conseguido también la jornada de diez horas.

El feliz éxito obtenido en su demanda por estos obreros no despertó tan pronto como hubiera podido esperarse el deseo de imitarles en los trabajadores de otros oficios.

Hasta el año 1875 no comenzó la lucha, que aun no ha terminado, entre patronos y obreros para acortar la jornada de trabajo. El hecho es extraño y merece que en él se fije la atención. ¿Por qué los obreros de otros oficios no lucharon y se declararon en huelga al mismo tiempo ó poco después que los de los astilleros y los carpinteros y albañiles? ¿Acaso el trabajo de aquéllos es más duro ó era más larga su

jornada? Ni lo uno ni lo otro; la verdadera razón es que en la industria de construcción naval es menor la competencia que en otras industrias, y en la carpintería, albañilería y en general en todos los oficios dedicados á la edificación la concurrencia es nula. No hay posibilidad de llevar casas de una á otra ciudad, y por tanto el patrono no teme la competencia. Para oponerse á la petición de sus obreros no dispone de más medios que atraer á su ciudad á obreros de otras, cosa imposible si entre ellos existe solidaridad, y aun sin ella muy difícil.

El daño que causa al patrono la resistencia es grande, y en cambio la concesión en nada le perjudica, y aun puede serle beneficiosa, porque fundándose en la disminución de la jornada, que supone un aumento indirecto de jornal, eleva el precio de la mano de obra y quizá y sin quizá el sobreprecio no sea equivalente sino superior al aumento indirecto de jornal. He aquí el por qué en todas partes los obreros que antes consiguen la jornada corta son

los mencionados, y he ahí explicada la causa de las *bondades* de dichos patronos.

Indudablemente esta es la explicación económica del fenómeno; pero algo hay en él que resulta oscuro, y es que los obreros se dieran y se den cuenta de esa causa económica, unos para aprovecharse de ella y otros para comprender que por esa misma causa no pueden alcanzar lo que otros ya lograron.

Parece como si una inteligencia superior guiara á la clase obrera y le indicase la ocasión oportuna para comenzar la lucha.

Treinta ó cuarenta años transcurrieron en la América del Norte desde que los carpinteros y albañiles obtuvieron la disminución de las horas de trabajo hasta que los obreros de otros oficios comenzaron á luchar con el mismo fin. ¿Se dieron cabal idea del motivo? ¿Vieron con conocimiento de causa que la falta de concurrencia en unos casos y la existencia de la misma en otros facilitaba ó impedía la victoria? No es creíble que su conducta obedeciese al

razonamiento, y menos aún que haya una inteligencia, un poder que los aconseje y dirija.

Lo racional sería que al nacer la idea de la jornada corta la demandaran todos los trabajadores á una sola voz y en el momento mismo, y sin embargo en parte alguna se ha dado ese caso. La lógica no dirige los pasos de la Humanidad; se impone al fin, con el transcurso del tiempo, mas después de luchas muy enconadas y de innumerables tumbos y tropiezos. Desgraciadamente, la Humanidad todavía no sabe andar segura y firme; aun no puede soltar los andadores ni arrinconar la chichonera, que alivia, pero no evita el dolor de las caídas.

El deseo, mejor dicho, la necesidad de disminuir las horas de trabajo, la sienten todos los obreros hace ya tiempo, y sólo algunos la reclaman, y no siempre los que pudieran alegar, no mejor derecho, que en todos es igual, sino razones de más fuerza, por motivos circunstanciales. ¿Quién les guía? pregunto otra vez. La ley del pro-

greso, que se cumple fatalmente; el hambre de bienes materiales y morales, que si es pena para el hombre, es también acicate de su inteligencia y causa de todos sus adelantos. Por virtud de esa ley fatal y también por cierta relación que existe entre el patrono y el obrero, que permite á éste conocer cuándo aquél podrá, sin pérdida, concederle lo que solicita, se verifica el hecho extraño de que el trabajador, que jamás se enteró de las leyes económicas, se someta á ellas y las tenga en cuenta para comenzar la lucha. Y entiéndase bien lo que queremos decir; no afirmamos que siempre que una clase de trabajadores se declara en huelga pidiendo la jornada corta es porque el momento económico ha llegado ya; si así fuera, la estadística de las huelgas por este motivo diría que en todas ellas vencieron los obreros, y esto no es cierto. Pero sí lo es, y la misma Estadística lo prueba, que, comenzada la lucha, no transcurre mucho tiempo sin que la victoria se obtenga, y esto confirma que el obrero presiente la

proximidad del momento en que su derecho ha de ser reconocido.

La concurrencia es también causa de la facilidad mayor ó menor que para asociarse tienen los trabajadores de oficios distintos. Los obreros dedicados á la construcción de edificios, para obtener la jornada corta no necesitan asociarse más que los de una misma ciudad. En cambio, los tejedores, por ejemplo, necesitan que su asociación sea, por lo menos, nacional.

La reducción de las horas de trabajo depende de la acción unida de los obreros en un campo común de competencia. Así, por ejemplo, si el círculo de la concurrencia está limitado á una ciudad, como ocurre en los oficios ya tantas veces citados, basta un convenio entre los maestros de obras ó contratistas y los obreros para acortar la jornada, sin que aquéllos teman que otros contratistas puedan ir á su ciudad á ofrecer á precio más bajo la construcción de edificios.

Pero en aquellas industrias en las que los productos sean fácilmente transporta-

bles no puede ocurrir lo mismo. El patrono no accederá á la disminución de las horas de trabajo y preferirá cerrar su fábrica, porque la concurrencia le arruinará, pues por efecto del aumento indirecto de salario, es decir, de la menor producción por el menor número de horas de trabajo, aumenta el precio de coste de sus productos, y como consecuencia serán rechazados en el mercado, que se surtirá de productos importados.

Hay otra razón poderosa para que en determinadas industrias opongan los patronos una tenaz resistencia á la demanda de los obreros, aun cuando por la asociación no temieran los efectos de la concurrencia. El capital fijo invertido en máquinas exige que éstas estén en movimiento durante muchas horas del día. Cada hora que la máquina está en reposo supone una pérdida para su dueño.

Para que ese capital produjera su interés, los fabricantes ingleses primero, y después los de otras naciones, decidieron que sus máquinas no pararan nunca, y

tuvieron dos cuadrillas de obreros, que alternativamente trabajaban día y noche.

Este sistema, por las excesivas horas de trabajo y por sus condiciones antihigiénicas, produjo evidentes males, que llegaron á despertar la atención de las gentes pensadoras, causando después impresión más general y profunda.

La opinión se hizo, y en los primeros años del pasado siglo el Parlamento inglés dispuso que se abriera una información, y consecuencia de ella fue la ley protectora de las mujeres y los niños.

En 1874 se modificó esta ley, estableciendo para las clases protegidas la jornada de nueve horas y media.

Los legisladores americanos no tardaron en seguir las huellas del Parlamento británico. Pensilvania, en 1849, estableció la jornada de diez horas para las mujeres y niños empleados en la industria textil. Massachusetts, en donde esta industria tiene un gran desarrollo, no aceptó esta ley hasta 1874.

En Nueva York y en los estados de New

England, excepto el citado de Massachusetts, todavía en el año 1881 regía la jornada de once horas para los operarios en la industria textil; pero el informe de aquel año del *Bureau of Statistics of Labor*, de Massachusetts, demostró que las ganancias eran mayores en aquella ciudad con la jornada de diez horas que en los otros estados con la de once; demostración que influyó de tal manera, que no tardó en legislarse en favor de la jornada de diez horas.

Nueva York, en 1885, dictó una ley con tal objeto.

En la actualidad en casi todos los estados americanos en que la industria ha adquirido gran desarrollo, á excepción de algunos del Sur, se han promulgado leyes limitando las horas de trabajo de las mujeres y los niños, y como regla general se fija el máximo en diez horas al día ó sesenta á la semana.

Estas leyes, aunque aplicables solamente á los niños y las mujeres, han beneficiado también á los adultos; porque en

algunas industrias, como la textil, fabricación de zapatos y otras, es grande el número de obreros de las clases protegidas, y sin su colaboración no es posible la producción, y de aquí que la jornada de los adultos se haya también reducido.

Como ya dijimos, la jornada de diez horas fue ganada por los carpinteros y albañiles en las grandes ciudades de América á mediados del siglo pasado. Después fue extendiéndose paulatinamente, y en relación con el gran desarrollo que la industria adquirió en la América del Norte, y entonces fue cuando se adoptó como máximo la de ocho horas.

Se ignora, como más arriba indicamos, la época exacta en que la fórmula de los tres ochos fue adoptada por los obreros, pero sí se sabe que en 1853 hubo en Londres una importantísima huelga solicitando la jornada de ocho horas.

No lograron los huelguistas su objeto, mas tres años después el movimiento repercutió en Melbourne (Australia), y allí los obreros dedicados á la construcción de

edificios consiguieron lo que no habían logrado los ingleses.

Se celebró en Baltimore, al siguiente año de la guerra, un Congreso general de trabajadores, y en él se declaró que la primera y más importante necesidad era conseguir la jornada de ocho horas, y aquel mismo año los obreros de construcciones navales lucharon por realizar lo que el Congreso juzgó la primera necesidad y vencieron en la lucha.

En 1867 se dispuso en Conecticut que, á falta de contrato especial, se considerara como jornada legal la de ocho horas.

Por aquellos años fueron varios los estados americanos que dieron disposiciones semejantes.

En 1872 se inició un poderoso movimiento de asociaciones obreras, que se llamaron Ligas de las Ocho Horas (*eight hours leagues*), y hubo un gran número de huelgas, de ellas la mayor parte de resultado favorable para los huelguistas.

Los albañiles y carpinteros de Nueva York fueron los que por más tiempo goza-

ron de la jornada de ocho horas; pero en el año 1873 hubo una crisis financiera que produjo gran pánico, y perdieron lo que habían alcanzado.

La paralización de los negocios que la crisis ocasionó detuvo también el movimiento en favor de la jornada de las ocho horas. Las asociaciones obreras se disolvieron y tardaron algunos años en reconquistar el terreno perdido. Mas las Ligas llamadas de los Caballeros del Trabajo adquirieron entonces gran desarrollo y dieron de nuevo gran impulso al movimiento de organización obrera, y por consiguiente á la agitación en pro de las ocho horas.

La Fiesta del Trabajo de 1.º de mayo de 1886 hizo que más de 200.000 obreros consiguieran la jornada de ocho horas y muchos millares más la reducción de diez á nueve.

Daríamos excesiva extensión á este capítulo si fuéramos estudiando nación por nación cuándo se inició el movimiento de la jornada corta. Basta á nuestro propó-

sito lo dicho acerca de su origen inglés y norteamericano, y el ligero examen que vamos á hacer de la legislación del trabajo y la duración de la jornada en algunos países extranjeros.

* * *

Desde el año 1893 al 1897 publicó la Oficina del Trabajo de Francia cinco volúmenes de estadísticas sobre los *Salarios y duración del trabajo en la industria francesa*. Practicáronse las investigaciones en un total de 500.000 obreros, y se halló que la jornada media de trabajo era de diez horas y treinta minutos. Entre los 500.000 trabajadores figuraban 75.000 empleados en talleres ó establecimientos del Estado, los cuales trabajaban menos de diez horas y media, diez en París y diez y cuarto en el resto de Francia; pero el número de estos obreros es demasiado pequeño para modificar la duración de la jornada media.

Mientras la gran mayoría de los asalariados franceses trabaja entre nueve y

once horas al día, un gran número de ellos trabaja menos de nueve y una porción aun mucho mayor más de once.

En toda Francia, una tercera parte de los asalariados trabaja entre nueve y diez horas, otra entre diez y once y la otra se divide en partes casi iguales entre los que trabajan nueve horas ó menos y más de once.

Existe una notable diferencia entre las condiciones del obrero parisiense y los del resto de Francia. En París, ó para hablar con más exactitud en el departamento del Sena, que es algo mayor que París, la proporción es verdaderamente típica; el 89 por 100 de los obreros trabajan nueve horas y media, diez, diez y media y once, mientras que en provincias es mayor la variación, dominando las jornadas de ocho y media á nueve y de once y media á doce. Débense principalmente estas diferencias á la peculiar distribución de las industrias. La minera no existe en el departamento del Sena, y los mineros gozan de la jornada corta.

De los 13.120 obreros que figuran en la estadística de la que tomamos estos datos, y que trabajan ocho horas ó menos, 10.000 son mineros y casi todos los demás canteros. De los 61.892 obreros que trabajan de ocho á nueve horas, 54.308 son también mineros.

Más de la mitad de los que trabajan más de once horas en provincias (43.847, de 76.039) pertenecen á la industria textil, que tampoco florece en París. Restados los obreros con ocupación en estas dos industrias, la proporción de la jornada en provincias es, aproximadamente, la misma que en París.

La diferencia que existe entre unos y otros oficios en las horas de trabajo es asunto digno de ser estudiado, y creemos que no resultará inútil que copiemos de la obra antes citada, *Salaires et durée du travail dans l'industrie française*, el siguiente cuadro, que expresa la duración de la jornada de trabajo en París y en las profesiones que se especifican: